I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 SEP 2011
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO Nº: 2510

RETIRO; 12 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada Sra. Patricia Valdivia Medina;

2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;

3. - El Informe del Depto. de Obras Municipales, que informa que el local es apto para giro solicitado, no cuenta con permiso de edificación ni recepción final, por parte de la Dirección de Obras;

4.- La Resolución Sanitaria Nº1550 de 09/09/2011, que autoriza la elaboración de productos de panadería.

4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro Amasandería, a la contribuyente Sra. Patricia Valdivia Medina Rut Nº 9.830.938-1, domiciliado en Machicura s/n, camelias, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
ENCARGADA PATENTES
RETIRO

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARD BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

----------/
PCC/GBT/MQC/mqc